



Provincia del Neuquén Consejo Provincial de Educación

Dictamen 08/24

Visto:

La ley N° 242 Art. № 3 inciso "c", Decreto Reglamentario 0572/1950 modificado por el /91, Decreto N° 0002/23 y Resolución N° 0731/24 del Consein prodificado por el cucación. Decreto N° 0996/91, Decreto N° 0002/23 y Resolución N° 0731/24 del Consejo Provincial de Educación.

Considerando:

Que la Ley 242 en su Art. 3º dispone que el Consejo _{Provincial} de Educación está seis vocales, uno de ellos en representación de los Consejos Escolares de Educación compuesto por seis vocales, uno de ellos en representación de los Consejos Escolares;

Que esta Junta Electoral fue designada para llevar adelante la Elección de Representantes os Conseios Escolares mediante Resolución Nº 0731/2024: Docentes ante los Consejos Escolares mediante Resolución № 0731/2024:

Que por el Decreto Nº 0002/2023, en su Artículo 2º, se convocó para el día 16 de abril del año 2023, al electorado de los municipios de Primera a Tercera categoría que forman los Distritos Escolares allí detallados, para la elección de los Consejeros Escolares Titulares y Suplentes para cada uno de los Consejos Escolares de su correspondiente Distrito Escolar;

Que de acuerdo a la Ley 242, su decreto Reglamentario № 0572/1962 y sus modificatorios, corresponde convocar a Asamblea de los Consejeros Escolares electos en el marco de la normativa precedentemente expuesta a los efectos de elegir al Vocal en representación de los mismos;

Que la Resolución 1524/2024 contiene las normas pertinentes para realizar la convocatoria a Asamblea de Consejeros Escolares electos:

Que dicha Asamblea fue llevada a cabo el 14 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs, en la sede de la Escuela № 194, del Distrito Escolar III de la ciudad de Zapala;

Por ello:

En uso de sus atribuciones, la Junta Electoral Docente dictamina:

- 1) Ratificar la proclamación como vocal Titular en representación de los Consejos Escolares, del Señor: Garay, Máximo Luis Emiliano D.N.I.: 22.576.075
- 2) Proclamar como Suplentes a las siguientes personas de acuerdo al orden que a continuación se establece:

Al Sr.: Ruben Darío Gonzalez, D.N.I.: 20.793.283

A la Sra.: Sandra Beatriz Tous, D.N.I.: 18.462.706

A la Sra.: Fuentes Perla Rosana, D.N.I.: 25.694.992

A la Sra.: Rodriguez Claudia, D.N.I.: 27.632.423

- 3) Elevar al Consejo Provincial de Educación.
- 4) Publicar en la Página del CPE.

5) Archivar.

Neuquén, 30 de diciembre de 2024.-

Docente

Ma Electoral Docente Consejo Provincial de Educación

of! Flores Móni Presidenta Vocal Junta Electoral Docente Conselo Provincial de Educación

Prof. Jarpa Marisa Secretaria Vocal Junta Electoral Docente

Consejo Provincial de Educación

rcede Vocal

tunta Electoral Docente ejo Provincial de Educación